



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ²¹ de mayo de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder al señor Juez del Tribunal Oral en lo Criminal N°6 doctor Leonardo Jorge de Martini, licencia con goce de sueldo desde el 20 hasta el 24 de mayo del corriente año, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Jefe
Corte Suprema de Justicia de la Nación